ANUNCIO de 13 de noviembre de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-4458-3. (2014084311)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: C/ Berna, 1, Toledo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN:

Reforma de la subestación transformadora de reparto 45/20 kV denominada STR Robledo, consistente en:

a) Un nuevo transformador de potencia trifásico (TP2) de 25 MVAS.

b) Sistema de 45 kV: dotar de autoválvulas para protección del trafo.

c) Sistema de 20 kV: dotar de autoválvulas para protección del trafo, embarrado para la conexión con la reactancia limitadora de puesta a tierra y sustituir el actual soporte para aisladores y botellas terminales de llegada de la línea denominada L/Valverde.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera.

Finalidad: Reforma de la STR Robledo para mejorar la calidad y fiabilidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-4458-3.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución por la que se inadmite la solicitud única presentada para la campaña 2014. (2014084226)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 20 de octubre de 2014 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, relativa a la solicitud única presentada para la campaña 2014, cuyo extracto literal se trans-

cribe como Anexo I, a D. Cecilio Fernández Mateos, con NIF 07315798G, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

A N E X O

"Inadmitir la solicitud única correspondiente a la campaña 2014 de D. Cecilio Fernández Mateos por estar presentada la misma fuera del plazo establecido por la normativa aplicable.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 20 de octubre de 2014, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 29 de enero de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto), Fdo.: Mercedes Morán Álvarez".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º SA/006/13, en materia de industria. (2014084229)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del pliego de cargos, de fecha 27 de octubre de 2014, del expediente sancionador que a continuación se específica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: n.º SA/006/13.

Titular: Luis Mariano Merchán Gómez.

Domicilio: Plaza de España, 7, Solana de los Barros, Badajoz.